



GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

ACUERDO REGIONAL N° 003-2020-GRLL/CR

Trujillo, 16 de enero del 2020

APROBAR LA RENUNCIA DEL CONSEJERO REGIONAL DR. GRECO VLADIMIR AUGUSTO QUIROZ DIAZ COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL CONFORMADA MEDIANTE ACUERDO REGIONAL N° 06-2019-GRLL/CR Y DESIGNAN AL DR. DAVID CALDERON DE LOS RÍOS COMO NUEVO INTEGRANTE.

El Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en su Sesión Ordinaria de fecha 16 de enero del 2020; **VISTO Y DEBATIDO**, el pedido de renuncia del señor Consejero Regional, Dr. Greco Vladimir Augusto Quiroz Díaz, como integrante de la Comisión Especial conformada mediante Acuerdo Regional N° 06-2019-GRLL/CR y propuesta de nuevo integrante, y:

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización concordante con el artículo 31° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, concordante con el artículo Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, los artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la Descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional;

Que, conforme lo dispone el artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Acuerdo Regional N° 06-2019-GRLL/CR se aprobó conformar la Comisión Especial encargada de proponer la actualización del Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, quedando integrado por los Consejeros Regionales Dr. Greco Vladimir Augusto Quiroz Díaz, Dr. Raúl Yvan Lozano Peralta y el Dr. Juan Fernando Díaz Sánchez;

Que, mediante Acuerdo Regional N° 090-2019-GRLL/CR se aprobó conformar la Mesa Directiva del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad para el periodo de gestión 2020, siendo designado Presidente de la misma, el señor Consejero Regional Dr. Greco Vladimir Augusto Quiroz Díaz;

Que, en tal sentido, y conforme a las disposiciones del Reglamento Interno del Consejo Regional Gobierno Regional de La Libertad se tiene establecido en la parte in fine de su Art. 25; que, el Presidente de la Mesa Directiva del Consejo Regional no integrará ninguna comisión de trabajo señaladas en dicho reglamento, con excepción de las comisiones con fines protocolares o ceremoniales;

Que, estando a ello, el Pleno del Consejo Regional en su Sesión Ordinaria de fecha 16 de enero de 2020, y luego de evaluar la solicitud de renuncia del señor Consejero Regional Dr. Greco Quiroz Díaz como integrante de la Comisión Especial conformada mediante Acuerdo Regional N° 06-2019-GRLL/CR, ésta fue aprobada, acordando, luego de formulada la propuesta de reemplazo, que el nuevo integrante de dicho colegiado corresponde al Consejero Regional por la Provincia de Trujillo, Dr. David Oswaldo Calderón de los Ríos;

El Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en uso de sus atribuciones conferidas por los artículos 121° y 192° de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Gobierno Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias; y los artículos 23° y 64° del Reglamento Interno del Consejo Regional La Libertad, aprobado con Ordenanza Regional N° 005-2010-GRLL/CR; además normas complementarias; con dispensa de lectura y aprobación de acta; el pleno del Consejo Regional **ACORDÓ POR UNANIMIDAD:**

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, a partir de la fecha, la renuncia del señor Consejero Regional Dr. Greco Vladimir Augusto Quiroz Díaz como integrante de la Comisión Especial conformada mediante Acuerdo Regional N° 06-2019-GRLL/CR.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al señor Consejero Regional por la Provincia de Trujillo, Dr. David Oswaldo Calderón de los Ríos, como nuevo integrante de la Comisión Especial conformada mediante Acuerdo Regional N° 06-2019-GRLL/CR.



GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

ARTÍCULO TERCERO.- MODIFICAR el Artículo Primero del Acuerdo Regional N° 006-2019-GRLL/CR, respecto a la conformación de la Comisión Especial, la misma que a partir de la fecha queda integrada de la siguiente manera:

- Miembro: Dr. David Oswaldo Calderón de los Ríos
- Miembro: Dr. Juan Fernando Díaz Sánchez
- Miembro: Dr. Raúl Yvan Lozano Peralta



Por acuerdo del Pleno del Consejo Regional, la presidencia de la presente comisión será designada por acuerdo de sus miembros, la misma que deberá ser comunicada a la Presidente del Consejo Regional, para conocimiento y coordinaciones que corresponda.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados e instancias pertinentes, para su atención y cumplimiento.

ARTÍCULO QUINTO.- DIFUNDIR el presente Acuerdo Regional a través del Portal Electrónico del Gobierno Regional de la Libertad.

POR TANTO:

Regístrese, Notifíquese y Cúmplase.

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Ing. GRECO QUIROZ DIAZ
Presidente